

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Vicente Ten Oliver, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre el estado de adaptación de la Directiva 2014/40/UE a la normativa española en materia de tabaco.**

Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Directiva 2014/40/UE, de 3 de abril de 2014, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y de los productos relacionados (cigarrillos, tabaco de liar, tabaco de pipa, puros, puritos, tabaco de uso oral, cigarrillos electrónicos y productos a base de hierbas para fumar), entró en vigor el día 19 de mayo de 2016, sin embargo, España no ha adaptado dicha Directiva a su legislación.

El Consejo Económico y Social de España, en su dictamen de 21 de septiembre de 2016, aprobó en pleno determinadas observaciones, entre otras, el recordatorio de que se trata de una transposición extemporánea, habida cuenta que el plazo para incorporar la norma comunitaria concluyó el pasado mes de mayo de 2016, así como que el Proyecto de Real Decreto no contempla el régimen de infracciones y sanciones, ni las prohibiciones referidas a la distribución, comercialización y venta, así como las disposiciones relativas a publicidad, promoción y patrocinio (materias que requieren rango del Ley) por lo que la transposición integral está paralizada a nuestro ordenamiento jurídico, creando además inseguridad jurídica a las partes implicadas.

La Directiva trata de establecer un nivel elevado de protección de la salud, especialmente respecto de los jóvenes y cumplir con las obligaciones contraídas en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- 1.- ¿En qué estado de tramitación se encuentra la adaptación de nuestra normativa española a la Directiva 2014/40/UE?
- 2.- ¿Cuál es el calendario previsto para la regulación por ley del resto de materias no incluidas en el Proyecto de Real Decreto, como por ejemplo el régimen de infracciones y sanciones?



Vicente Ten Oliver
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos